



Resolución Ministerial N°133-2013-MC

Lima, 29 ABR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2011-MC, se designó al señor Lucio Alberto Castro Tamayo en el cargo de confianza de Director Regional de Apurímac de la Dirección Regional de Cultura de Apurímac del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia y designar a quien lo reemplazará en el cargo;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Lucio Alberto Castro Tamayo al cargo de confianza de Director Regional de Apurímac de la Dirección Regional de Cultura de Apurímac del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a la señorita Gilda Luz Carrera Vargas en el cargo de confianza de Director Regional de Apurímac de la Dirección Regional de Cultura de Apurímac del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

